



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

SAN LUIS, - 6 ABR. 2016

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 288/2016 mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado: **CO-CREAR ESPACIOS EDUCATIVOS INTEGRALES**; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud del 5 al 19 de mayo de 2016, con un crédito horario de 32 horas presenciales y bajo la coordinación de la Lic. María Silvina **CALCAGNI**.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud recomienda aprobar el curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 15 de marzo de 2016, analizó la propuesta y observa que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 23/09.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado: **CO-CREAR ESPACIOS EDUCATIVOS INTEGRALES**, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud del 5 al 19 de mayo de 2016, con un crédito horario de 32 horas presenciales.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar como docente Responsable del curso a la Mag. Patricia **CRISTALDO** (DNI N° 21.776.666) de la Universidad Nacional de Córdoba.

Cpde RESOLUCIÓN R N° 403

Dra. Alicia Marcela Primista
Secretaria de Posgrado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al **ANEXO** de la presente disposición.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNSL y archívese.-

RESOLUCIÓN R N° 403
mav

Dra. Alicia Marceira Prunski
Secretaria de Posgrado
UNSL

Oscar Guillermo Segura
Director de Despacho
UNSL
1/4 Resolución R N° 402/16



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

ANEXO

DENOMINACIÓN DEL CURSO: CO-CREAR ESPACIOS EDUCATIVOS INTEGRALES

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Ciencias de la Salud

CATEGORIZACIÓN: Actualización

RESPONSABLE: Mag. Patricia CRISTALDO

COORDINADORA: Lic. María Silvina CALCAGNI

CRÉDITO HORARIO: 32 horas

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: 5 al 19 de mayo de 2016

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ALUMNOS APROBADOS: 3 de junio de 2016

DESTINATARIOS: Egresados con título de grado universitario de 4 años de duración vinculados al campo de la salud y en disciplinas afines a la temática del curso.

LUGAR DE DICTADO: FCS – Ejército de los Andes 950 – San Luis

CUPO: Mínimo 15 – Máximo 35 personas.

FUNDAMENTACIÓN: Los espacios de desarrollo de actividades educativas están impregnados de muchos sentidos, entre ellos de generar conocimiento, de producir nuevas ideas, asumir compromisos, formar e integrar la diversidad, matizado con otras visiones del mundo. La Universidad así como otros ámbitos de educación se recrean constantemente para consolidar una visión transformadora y problematizadora de la sociedad de la que se forma parte y con un espíritu de reivindicación de derechos para todos.

En este marco, se fortalece la inquietud de construir espacios dinámicos de intercambio de ideas, de fuerzas, de creatividad, de innovación, de conciencia colectiva para co-crear espacios que promuevan aún más el desarrollo de procesos educativos que tengan una visión integral de los sujetos y de los procesos que se transitan.

Co-crear implica inspirarse con otro/s para diseñar espacios, contextos que posibiliten dignificar y refundar la función educacional instalando un proceso de formación y reformación docente y profesional centrado en el incremento de las capacidades necesarias para ser facilitadores de la dinámica de transformación integral de jóvenes y adolescentes. Ello supone capacidad de vivir en la aceptación, capacidad de escuchar, confianza en sí mismos, dominio de los conocimientos y prácticas de las disciplinas en que se desenvuelven y comprensión de los fenómenos pedagógicos, entre otras. De esta manera, la educación contribuye a generar las capacidades requeridas en cada contexto social, cultural y político en el marco de la globalización y el vértigo del cambio como son: trabajo en equipo, capacidad y espíritu para emprender e innovar, búsqueda de la calidad en aquello que se realiza, entre otras.

Cpde RESOLUCIÓN R N° 403

Patricia Cristaldo
Rectora
UNSL

Dra. Alicia Marcela Pruitte
Secretaría de Posgrado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SECURA
Director de Desarrollo
UNSE Barba

OBJETIVOS:

General Educativo:

- Co-crear espacios educativos sistémicos integrales con herramientas de la Programación Neurolingüística, la Ontología del Lenguaje, el Pensamiento Sistémico y el Método Alba Emoting, a fin de contribuir a la generación de interpretaciones nuevas y útiles para trascender los desafíos contemporáneos del fenómeno social que es la educación.

Objetivos Específicos Educativos:

- Analizar los procesos educativos desde una mirada sistémica de los fenómenos sociales reconociendo el poder de la palabra y su interacción con el emocionar.
- Resignificar los espacios educativos mediante la potenciación de competencias actitudinales de interacción cooperativa y colaborativa.
- Aplicar técnicas de co-inspiración para diseñar ámbitos educativos integrales para optimizar el accionar cotidiano basado en el respeto, la congruencia y el compromiso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Visión del fenómeno social de la educación desde la perspectiva de la Ontología del Lenguaje. Autopoiesis del fenómeno social educativo. Proceso de co-inspiración. Interacción entre el lenguaje y el emocionar en la co-creación integral educativa. Las fuerzas transformadoras y conservadoras en las relaciones sociales.
- Poder de la palabra en la interacción con otro/s. El lenguaje como dominio consensual y de coordinación de acciones. Poder y emocionar. Reconstrucción lingüística de las prácticas sociales educativas. Las trampas del lenguaje. El aprendizaje como proceso de reconexión con el poder personal.
- Competencias actitudinales para generar el cambio de conciencia colectiva integral. Herramientas para potenciar y desarrollar la confianza en el otro y en su trayectoria educativa. Respeto, congruencia, compromiso. Relación entre acción y ser para potenciar el hacer educativo integral.

PROGRAMA:

Módulo I: Visión del fenómeno social de la educación desde la perspectiva de la Ontología del Lenguaje. Autopoiesis del fenómeno social educativo. Proceso de co-inspiración. Interacción entre el lenguaje y el emocionar en la co-creación integral educativa. Las fuerzas transformadoras y conservadoras en las relaciones sociales.

Módulo II: Poder de la palabra en la interacción con otro/s. El lenguaje como dominio consensual y de coordinación de acciones. Poder y emocionar. Reconstrucción lingüística de las prácticas sociales educativas. Las trampas del lenguaje. El aprendizaje como proceso de reconexión con el poder personal.

Módulo III: Competencias actitudinales para generar el cambio de conciencia colectiva integral. Herramientas para potenciar y desarrollar la confianza en el otro y en su trayectoria educativa. Respeto, congruencia, compromiso. Relación entre acción y ser para potenciar el hacer educativo integral.

Cpde RESOLUCIÓN R N° 403

Dra. Alicia Marcela Printista
Secretaría de Posgrado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Al partir de los supuestos anteriormente mencionados, al inicio de cada encuentro se recuperan los saberes previos de los participantes mediante diferentes técnicas que actuarán como disparadores de la temática y orientarán el proceso de profundización, reflexión y análisis de las temáticas, como así también el diseño de las acciones que facilitan procesos de desarrollo personal y con otros hacia una construcción de la conciencia social en educación superior.

Además, como la evaluación se concibe en forma constante, sistemáticamente, se efectuará a modo de proceso, a fin de realizar ajustes en las actividades y temáticas propuestas, como así también permitirá seguir el proceso de cada participante y diseñar las herramientas y técnicas más adecuadas para potenciar el accionar de los mismos en sus ámbitos educativos. Por lo tanto se evaluará cada momento de la jornada y a su finalización.

Estas evaluaciones serán de tipo cualitativo.

Por otra parte, se solicitará el diseño de una propuesta educativa que denote la aplicación de las herramientas, técnicas y recursos para co-crear espacios educativos integrales que contribuyan a transformar las dinámicas educativas disonantes. La elaboración de este proyecto adquiere calidad de evaluación final, a la cual se le aplica una escala de calificación correspondiente a lo establecido por Ordenanza del Consejo Superior (que se especifica a posteriori).

Por lo tanto, este curso desarrolla en su trayecto tanto evaluaciones cualitativas como cuantitativas para fortalecer el proceso de triangulación de apropiación del conocimiento, su aplicabilidad, de evaluación en el desempeño, interacción con otros participantes y con la docente, entre otros aspectos mencionados previamente.

Además, se considerará en el sistema de evaluación del curso, los siguientes criterios vinculados a la capacidad/habilidad para:

- Reflexionar sobre su propia práctica educativa y la interacción con cada uno/a de los miembros de su comunidad educativa ante la temática a abordar y de los cambios realizados.
- Analizar las situaciones problemáticas desde los enfoques integrados de la Programación Neurolingüística, la Ontología del Lenguaje, el Pensamiento Sistémico y el Método Alba Emoting.
- Predisponerse lingüística, emocional y corporal para el abordaje de las problemáticas desde las propuestas ofrecidas.
- Discernir los nuevos aportes a la situación problema de los paradigmas propios.
- Disponerse a apropiarse lingüística, emocional y corporalmente de los nuevos conceptos y herramientas.
- Incluir paulatinamente un vocabulario pertinente, es decir vocabulario técnico específico a las disciplinas con las que se aborda el curso, las que ya se mencionaron.
- Integrar los conocimientos en situaciones prácticas concretas en el hacer cotidiano, así como de transferirlos creativamente a las actividades curriculares o extracurriculares.

Requisitos para la acreditación:

Se establece como requisitos básicos para su acreditación: un 80% de asistencia, con aprobación del trabajo final propuesto, sujeto a recuperación en caso de ser necesario. La calificación final será de acuerdo a lo normado en el artículo 137° de la Ordenanza CS. N° 23/09, por lo que su aprobación es con un mínimo de 6 puntos.

Cpde RESOLUCIÓN R N° 403

Raul Orquiola
UNSL

Dra. Alicia Marzotta
Secretaría de Posgrado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO FIGUEROA
Director de Gestión de
UNSL

BIBLIOGRAFÍA:

- Echeverría R. (2003). Ontología del Lenguaje. Dolmen Ediciones / Ediciones Granica.
- Freire P. (2006). Pedagogía de la indignación. Ediciones Morata. Madrid. España.
- Maturana H. (1990). Biología del fenómeno social. Revista Delfín.

ARANCEL: \$1430 (pesos un mil cuatrocientos treinta).

— Docentes de la UNSL: \$1250 (un mil doscientos cincuenta).

COSTOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Autofinanciado. El dictado del curso queda supeditado a la inscripción mínima de 15 aspirantes.

Cpde RESOLUCIÓN R N°
mav

403

Dra. Alicia Marcela Fariña
Secretaría de Posgrado
UNSL

Dra. M. G. Oscar Guillermo Figueroa
Director de Gestión de
UNSL